

indemnizaciones complementarias. La presentación de proposiciones supone la aceptación, por parte del licitador, del Pliego de Condiciones Facultativas y Económicas aprobado por la Dirección Regional de Medio Ambiente, y que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de dicho Organismo, c/ Belchite, n.º 2 de Logroño, y en la Secretaría de este Ayuntamiento. La recepción de proposiciones para optar a la subasta y el desarrollo de la misma se ajustarán a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953. Nalda, a 5 de febrero de 1986.— El Alcalde.

Subasta de aprovechamiento de pastos en el Monte La Raposa
V.A.93

Habiendo sido aprobado por la Dirección Regional de Medio Ambiente el Plan de Aprovechamiento de Pastos del Monte La Raposa, propiedad de este Ayuntamiento y sito en su Término Municipal, para su ejecución durante el año 1986, se realizará la subasta al día siguiente hábil de transcurridos diez días, por carácter de urgencia, de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y hora de las doce de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Nalda y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado de Icona será celebrada la subasta para el aprovechamiento de pastos referido para 9 reses vacunas en el precio de tasación de 4.590 Ptas., más 3.478 Ptas. de indemnizaciones

complementarias. La presentación de proposiciones supone la aceptación, por parte del licitador, del Pliego de Condiciones Facultativas y Económicas que ha sido elaborado por la Dirección Regional de Medio Ambiente, y que se encuentran a disposición de quien lo solicite en las oficinas de dicho Organismo, c/ Belchite, n.º 2, de Logroño, y en la Secretaría de este Ayuntamiento. La recepción de proposiciones para optar a la subasta y el desarrollo de la misma se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953. Nalda, a 5 de febrero de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Anuncio de devolución de fianza

V.A.91

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el Contratista que más abajo se detalla, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Obras iluminación del Auditorium Municipal.

Adjudicatario: Gerardo Yoldi.

Logroño, 5 de febrero de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un taller de reparación de neumáticos
V.B.54

Por D. Francisco Javier Muro Pascual, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de neumáticos, con emplazamiento en c/ Avda. Numancia s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 5 de febrero de 1986.— La Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un taller de reparación
V.B.55

Por D. Juan José Gil Sáenz, actuando en nombre propio y de D. Antonio Gil Sáenz, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación, con emplazamiento en Ctra. de Logroño, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 5 de febrero de 1986.— La Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de aprovechamiento de aguas públicas V.B.53

La Comunidad de Regantes a constituir de Obecuri solicita la concesión de un Aprovechamiento de Aguas Públicas de 15 l./s. a derivar del río Obecuri, con destino a Riegos, en jurisdicción del mismo nombre, término municipal del Condado de Treviño (Burgos).

A tal fin aporta el denominado "Proyecto e Informe Agronómico

para la puesta en riego de 100 Has. 77 a. y 37 ca. en Obecuri —Condado de Treviño— (Burgos)" suscrito conjuntamente por los Ingenieros de Caminos D. Javier Ibiricu Astrain y Agrónomos D. Emilio Martínez de Compañón Presa y D. Luis Arrieta del Valle, en Vitoria y septiembre de 1984, en el que para el riego de 100,7737 Has. se justifica la necesidad de un caudal de 15,09 l./s., a captar 8 l./s. en forma continua, y 7,09 l./s. en jornadas de 16 horas 25 días al mes; y en el que se describen las obras a realizar que en síntesis consisten en una balsa de 6.000 m3. de capacidad que se realiza en el cauce del río Obecuri con un cierre de tierras, desde la cual el agua se verterá al río, desde el que se tomará en cuatro puntos definidos en los planos del proyecto; realizando el riego por aspersión mediante dos equipos de bombas centrífugas accionadas por tractor, y tubería desmontable de aluminio.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica, paseo de Sagasta, n.º 28, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de enero de 1986.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

FEDERACION RIOJANA DE AUTOMOVILISMO

Convocatoria de Asamblea General

V.B.56

Día: 27 de febrero de 1986 (jueves).
Hora: 20,15 (primera convocatoria), 20,30 (segunda convocatoria).
Lugar: Sala de Juntas de la Casa del Deporte, sita en Muro de la Mata, 5-3º.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Emisión de Licencias Autonómicas.
3. Aprobación del Anuario y Reglamento del Campeonato de La Rioja de 1986.
4. Ruegos y preguntas.

Logroño, 6 de febrero de 1986.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100